



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PROGRAMA DE OBRAS PRODERE 2017.

EN LA CIUDAD DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA UNO DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL RECINTO OFICIAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS CIUDADANOS: LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EUSEBIO RUIZ RUIZ, SÍNDICO; C. ANA ESPINOSA ORIZA, REGIDORA PRIMERA; C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS, REGIDOR SEGUNDO; C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH, REGIDORA TERCERA; LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; ING. CIVIL ROSA ISELA DÍAZ GODOY, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS; L.C. JESÚS ADOLFO GARCÍA MIJANGOS, TESORERO MUNICIPAL Y LA L.C.P. ANA LILIA BARTOLO LAGUNES, CONTRALORA MUNICIPAL; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL, PREVIO PASE DE LISTA Y ESTANDO PRESENTES TODOS LOS EDILES, LA SESIÓN SE DECLARA PROCEDENTE, EXPONIENDO EL CIUDADANO SECRETARIO EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA APERTURA DE OBRAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL (PRODERE) 2017. SE INFORMA QUE LA CANTIDAD TOTAL DE ESTE FONDO ES DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).-----

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (ORFIS), ASÍ COMO TAMBIÉN EN LO CONDUCENTE AL PROGRAMA DE APERTURA DE PRODERE 2017.- MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN:

SE APERTURA EN EL PROGRAMA (SE) URBANIZACIÓN MUNICIPAL DEL SUBPROGRAMA (02) CONSTRUCCIÓN LA OBRA NÚMERO 2017302060080 "GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE 5 DE FEBRERO Y CALLE NIÑOS HÉROES COLONIA PRIMERO DE MAYO" CON UN MONTO DE \$925,000.00 (NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). LA UNIDAD DE MEDIDA SON 648.38 METROS CUADRADOS.-----

SE APERTURA EN EL PROGRAMA (SE) URBANIZACIÓN MUNICIPAL DEL SUBPROGRAMA (02) CONSTRUCCIÓN LA OBRA NÚMERO 2017302060081 "ASFALTADO CALLE HIDALGO COLONIA EX FACTORÍA DE PEMEX" \$412,718.50 (CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 50/100 M.N.).LA UNIDAD DE MEDIDA SON 836.40 METROS CUADRADOS.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO  
2014-2017  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO  
2014-2017  
SECRETARÍA



SE APERTURA EN EL PROGRAMA (SE) URBANIZACIÓN MUNICIPAL DEL SUBPROGRAMA (01) REHABILITACIÓN LA OBRA NÚMERO 2017302060082 "BACHEO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LOSAS EN MAL ESTADO EN CALLES DEL CENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL" \$1'060,000.00 (UN MILLÓN SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). LA UNIDAD DE MEDIDA SON 1,180.40 METROS CUADRADOS.-----

EN EL PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE), DEL SUBPROGRAMA REHABILITACIÓN (01), SE APERTURA LA OBRA NÚMERO 2017302060083 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE BALDERAS ENTRE CALLE VERACRUZ Y CALLE GALEANA COLONIA PRIMERO DE MAYO". CON UN COSTO DE \$737,033.08 (SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.). LA UNIDAD DE MEDIDA ES 330.85 METROS LINEALES.-----

EN EL PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE), DEL SUBPROGRAMA REHABILITACIÓN (01), SE APERTURA LA OBRA NÚMERO 2017302060084 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL CALLE ALEJANDRO I. MENDOZA ENTRE CALLEJÓN SIN NOMBRE Y CALLE VERACRUZ COLONIA PRIMERO DE MAYO". CON UN COSTO DE \$480,936.69 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 69/100 M.N.). LA UNIDAD DE MEDIDA ES 219.60 METROS LINEALES.-----

EN EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO, (UM 00) CONSTRUCCIÓN (02) SE APERTURA LA OBRA NÚMERO 2017302060085 "CONSTRUCCIÓN DE GRADAS Y ESTACIONAMIENTO EN LA UNIDAD DEPORTIVA NANCHITAL, AVENIDA SAN GABRIEL SIN NÚMERO COLONIA GUADALUPE TEPEYAC". EL COSTO TOTAL DE LA OBRA ES \$591,943.95 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 95/100 M.N.) UNIDAD DE MEDIDA OBRA 01.-----

EN EL PROGRAMA URBANIZACIÓN MUNICIPAL (SE 04) DEL SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO, ALUMBRADO PÚBLICO (OBRA), APERTURA DE LA OBRA NÚMERO 2017302060086 "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES EN CARRETERA NANCHITAL - IXHUATLÁN TRAMO QUE COMPRENDE LA DESVIACIÓN TUZANDEPETL Y RESIDENCIAL SECCIÓN 11", CON LA CANTIDAD APROBADA DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). LA UNIDAD DE MEDIDA ES 36.00 LUMINARIAS.-----

EN EL PROGRAMA URBANIZACIÓN MUNICIPAL (SE 04) DEL SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO, ALUMBRADO PÚBLICO (OBRA), APERTURA DE LA OBRA NÚMERO 2017302060087 "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES EN CARRETERA NANCHITAL - TUZANDEPETL TRAMO QUE COMPRENDE LA DESVIACIÓN DE IXHUATLÁN Y ACCESO A LA COLONIA GUADALUPE TEPEYAC", CON LA CANTIDAD APROBADA DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) LA UNIDAD DE MEDIDA ES 36.00 LUMINARIAS.-----

EN EL PROGRAMA URBANIZACIÓN MUNICIPAL (SE 04) DEL SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO, ALUMBRADO PÚBLICO (OBRA), APERTURA DE LA OBRA NÚMERO 2017302060088 "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES EN CARRETERA ALIMENTADORA NANCHITAL - COATZACOALCOS (4 CARRILES)", CON LA CANTIDAD APROBADA DE \$ 1'792,367.78 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 78 /100 M.N.). LA UNIDAD DE MEDIDA ES 37.00 LUMINARIAS.-----

2/3

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
NANCHITAL DE MARZO Cárdenas del Río  
2014-2017



**ACUERDOS**

**PRIMERO.- EL CABILDO POR UNANIMIDAD, APRUEBA LA APERTURA DE OBRAS PRODERE 2017.-----**

**SEGUNDO.- SE HACE CONSTAR QUE LA APERTURA DE OBRAS DEL PROGRAMA PRODERE 2017 ANTES RELACIONADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE ENUNCIAN Y APLICAN AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE.-----**

**TERCERO.- SE INSTRUYE AL LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEA REMITIDA LA PRESENTE ACTA AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y CON ELLO ESTAR EN LO ORDENADO POR LA LEGISLACIÓN ESTATAL.-----**

**CIERRE DEL ACTA**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESION DE CABILDO, SIENDO LAS TRECE HORAS, DEL MISMO DIA DE SU APERTURA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN ELLA DE ACUERDO A LA LEY INTERVINIERON. DOY FE.-----

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**



**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. EUSEBIO RUIZ RUIZ**  
**SÍNDICO**

**C. ANA ESPINOSA ORIZA**  
**REGIDORA PRIMERA**

**C. LUIS ALBERTO MARTINEZ BETANZOS**  
**REGIDOR SEGUNDO**

**C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**  
**REGIDORA TERCERA**

**LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES**  
**SECRETARIO**

**L.C. JESÚS ADOLFO GARCÍA MIJANGOS**  
**TESORERO MUNICIPAL**

**ING.CIVIL ROSA ISELA DÍAZ GODOY**  
**DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS**

**L.C.P. ANA LILIA BARTOLO LAGUNES**  
**CONTRALORA MUNICIPAL**